



Jornada laboral

Gobierno pide flexibilidad para la reforma de 40 horas

• Con la participación de las secretarías de Gobernación y del Trabajo, este lunes se instaló la comisión especial que analizará los cambios al artículo 123 de la Constitución

Blanca Juárez
blanca.juarez@eleconomista.mx

La reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas requiere de flexibilidad, gradualidad y temporalidad para que su implementación sea exitosa, señaló Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (Segob) con la Cámara de Diputados.

Este lunes fue instalada la Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral. En este grupo se buscará crear un consenso sobre la reforma al artículo 123 de la Constitución, el cual no se logró en el Parlamento Abierto que se realizó de octubre a noviembre.

Y esta primera reunión fue casi como un Déjà vu. Al igual que en el Parlamento Abierto, la iniciativa privada (IP) sostuvo que, de aumentar de uno a dos días el descanso laboral semanal, los centros de trabajo tendrían que asumir grandes costos económicos. Esos costos serían contagiados a la población trabajadora y luego, a todo el país. Los diputados y los sindicatos aseguraron que lo más importante son los trabajadores, tal como lo dijeron en el Parlamento celebrado entre octubre y noviembre. Incluso lo hicieron con los mismos matices: buscar lo mejor para los trabajadores, pero sin afectar las fuentes de empleo.

La única diferencia entre esta reunión y la anteriores es que en esta ocasión el gobierno federal decidió participar. “No podemos, de ninguna manera, ignorar” la tendencia de reducir las jornadas laborales como ya está ocurriendo en otros países”, indicó Esteban Martínez.

“Desde el gobierno de México, hare-

mos lo que nos toca: seguir promoviendo el diálogo social tripartito, seguir impulsando la apertura de foros como éste”, agregó.

La postura empresarial

Por el aumento de 110% a los salarios mínimos, así como las reformas sobre pensiones, subcontratación y vacaciones dignas, “los empresarios han destinado 60% más de sus ingresos reales”, comparado con 2018, a los costos laborales, aseguró Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Ese mismo dato fue mencionado por Héctor Tejada Sahaar, presidente de la Confederación de las Cámaras de Comercio Servicios y Turismo (Concanaco). Pero además, volvió a leer el inventario de los daños que causaría la reforma propuesta por la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena):

“Podría resultar en la disminución de la disponibilidad de productos y de servicios. Al reducir las horas laborales, los trabajadores podrían experimentar una disminución de sus ingresos. También podría reducir los ingresos fiscales generados a través de los impuestos. Las empresas podrían enfrentar costos adicionales”.

En su turno, Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), indicó que “la reducción de la jornada requiere necesariamente de un diálogo social”.

Todos los representantes de la IP coincidieron que la reforma no puede implementarse tal como fue avalada por la Comisión de Puntos Constitucionales. No obstante, ninguno propuso claramente una ruta para lograrlo.

Este lunes fue instalada la Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral, que buscará crear el consenso que no se logró en el Parlamento Abierto.



No podemos, de ninguna manera, ignorar la tendencia de reducir las jornadas laborales como ya está ocurriendo en otros países”.

Esteban Martínez Mejía,

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	26	19/12/2023	LEGISLATIVO



FOTO: ESPECIAL